



**Universidad Nacional de Salta**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR  
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

10 NOV 2010

RES. N° 1071-10

Salta,  
Expte. N° 6 694/10

**VISTO:**

Las notas presentadas por el Sr. Héctor Eduardo RODRIGUEZ para realizar el servicio técnico para la impresora Laser Color OKI y la fotocopidora TOSHIBA 350 de la imprenta de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 y 2 del presente expediente, el Sr. Vice-Decano autorizó la reparación y cambio de accesorios solicitados para el normal funcionamiento de las maquinas de la Imprenta de la Facultad.

Que por tratarse de servicio técnico especializado y ante la urgente necesidad de proceder a normalizar el funcionamiento de los equipos, se procedió a contratar el servicio con firmas del medio.

Que existen recursos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el presente caso se encuadra en lo establecido en la reglamentación vigente, Art. 26 del Decreto 436/00 y Resolución CS 549/07;

**POR ELLO:**

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.- Autorizar** el pago por los servicios técnicos realizados a las maquinas Impresora laser color Okí y fotocopidora Toshiba 350 de la Imprenta de esta Facultad por las firmas Tecnograf y Print Insumos y servicios con domicilio en calles La Florida 565 y M. Cornejo 245 de esta ciudad respectivamente, por un total de Pesos cuatro mil doscientos uno con veinticuatro centavos. (\$ 4.201.24) y de acuerdo al siguiente detalle:

Tecnograf	\$ 3.354.24
Print Insumos y Servicios	\$ 847.00

**Artículo 2°.- Imputar** el importe autorizado en el Art. 1° de la presente a las partidas 2.9.6. (\$ 3.354.24) y a la partida 3.3.3. (\$ 847.00) del Presupuesto de la Facultad. F.F.11

**Artículo 3°.-** Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LUKE  
SECRETARIA ACADÉMICA



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO